

Santa Fe, 25 de septiembre de 2024

VISTO el Expte. CD N° 093/2024, caratulado: **Excepciones a los Requisitos Académicos**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por diversos estudiantes, solicitando autorización para el cursado de asignaturas electivas durante el segundo cuatrimestre, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que las correlativas de las asignaturas electivas se aprobaron por este Consejo Directivo encuadrándose dentro de lo establecido por Ordenanza N° 1383 y la Resolución CD N° 178/16.

Que se estima conveniente acceder a lo solicitado, a los efectos de no prolongar sus estudios y permitir una continuidad razonable en sus carreras.

Que, analizada la situación académica de los estudiantes, la reglamentación vigente y los argumentos esgrimidos por los solicitantes, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda atender lo solicitado.

Por ello,

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción al cursado para el segundo cuatrimestre durante el presente Ciclo Lectivo, a los estudiantes que se detallan en el **ANEXO** de la presente Resolución, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades, en las asignaturas electivas que en cada caso se detallan.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil para el seguimiento académico de los citados alumnos.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 561

plz
RRLL
EJD

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”



ANEXO
RES. CD N° 561/2024

INGENIERÍA ELÉCTRICA			
Alumno	DNI	Legajo	Asignaturas Electivas autorizadas a cursar
DROPSI, Pablo Gabriel	38.170.874	25976	Calidad en Energía Eléctrica
BERNUZZI, Esteban Fermín	42.242.652	27129	Calidad en Energía Eléctrica
GERVASONI, Miguel Ángel	17.462.798	8476	Calidad en Energía Eléctrica Fundamentos de Mercadotecnia

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”